

	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD</b>		<b>Código:</b>	DTH-DO-05
	<b>DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P S.A.S</b>		<b>Proceso:</b>	Dirección Talento Humano
			<b>Versión:</b>	02
			<b>Fecha Vigencia:</b>	13-Sep-2022

# CÓDIGO DE INTEGRIDAD



## DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P S.A.S

### SEPTIEMBRE 2022

Página 1 de 7

Carrera 10 No. 5-38 Piso 2, Belén de Umbría, Risaralda.  
 Cel. 313 661 02 22- E-mail: [dinamica@dinamicaesp.com](mailto:dinamica@dinamicaesp.com)  
[www.dinamicaesp.com](http://www.dinamicaesp.com)

	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD</b>	
	<b>DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P S.A.S</b>	
	<b>Código:</b>	DTH-DO-05
	<b>Proceso:</b>	Dirección Talento Humano
	<b>Versión:</b>	02
	<b>Fecha Vigencia:</b>	13-Sep-2022

## CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Este Código inicia con una verdad poderosa: para lograr organizaciones y servidores públicos íntegros no basta con adoptar normas e instrumentos técnicos. También es indispensable que los ciudadanos, los servidores y las organizaciones públicas se comprometan activamente con la integridad en sus actuaciones diarias. Es decir, para avanzar en el fomento de la integridad pública es imprescindible acompañar y respaldar las políticas públicas formales, técnicas y normativas con un ejercicio comunicativo y pedagógico alternativo que busque alcanzar cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos y los ciudadanos.

Así las cosas, el Departamento Administrativo de la Función Pública creó un Código de Integridad lo suficientemente general y conciso que es aplicable a todos los servidores de las entidades públicas de la Rama Ejecutiva Colombiana.

Se redefinió el modelo de intervención de gestión ética descentralizada y se impulsa una política de integridad de la administración pública con un enfoque pedagógico y preventivo.

La construcción participativa del Código permitió recoger las perspectivas de los servidores públicos, quienes, a fin de cuenta, con su experiencia, conocen las dinámicas y exigencias del servicio público mejor que nadie, así como las actitudes que caracterizan una prestación íntegra del mismo.

El Código contiene una definición para cada valor y una lista de las acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento como servidores públicos.

El Código de Integridad hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, versión 2, el cual fue adoptado mediante el Decreto Nacional 1499 del 11 de septiembre de 2017 y aplica a todas las entidades y organismos públicos, independientemente de su naturaleza jurídica, rama del poder público o nivel al que pertenezcan, esto incluye a las Empresas de Servicios Públicos.

	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD</b>		<b>Código:</b>	DTH-DO-05	
	<b>DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P S.A.S</b>		<b>Proceso:</b>	Dirección Talento Humano	
				<b>Versión:</b>	02
				<b>Fecha Vigencia:</b>	13-Sep-2022

## VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO CÓDIGO DE INTEGRIDAD



### **RESPECTO**

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

#### ***LO QUE HAGO***

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

#### ***LO QUE NO HAGO***

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD</b>	
	<b>DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P S.A.S</b>	
	<b>Código:</b>	DTH-DO-05
	<b>Proceso:</b>	Dirección Talento Humano
	<b>Versión:</b>	02
	<b>Fecha Vigencia:</b>	13-Sep-2022



## **HONESTIDAD**

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

### ***LO QUE HAGO***

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.

### ***LO QUE NO HAGO***

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD</b>		<b>Código:</b>	DTH-DO-05	
	<b>DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P S.A.S</b>		<b>Proceso:</b>	Dirección Talento Humano	
				<b>Versión:</b>	02
				<b>Fecha Vigencia:</b>	13-Sep-2022



## COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

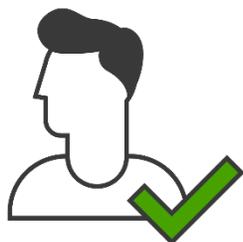
### ***LO QUE HAGO***

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

### ***LO QUE NO HAGO***

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes

	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD</b>		<b>Código:</b>	DTH-DO-05	
	<b>DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P S.A.S</b>		<b>Proceso:</b>	Dirección Talento Humano	
				<b>Versión:</b>	02
				<b>Fecha Vigencia:</b>	13-Sep-2022



## **DILIGENCIA**

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

### ***LO QUE HAGO***

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

### ***LO QUE NO HAGO***

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD</b>		<b>Código:</b>	DTH-DO-05
	<b>DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P S.A.S</b>		<b>Proceso:</b>	Dirección Talento Humano
			<b>Versión:</b>	02
			<b>Fecha Vigencia:</b>	13-Sep-2022



## JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

### LO QUE HAGO

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

### LO QUE NO HAGO

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

<b>Ajustó:</b>		<b>Revisó:</b>		<b>Aprobó: 15-Sep-2022</b>	
<b>Cargo:</b>	Dirección Talento Humano	<b>Cargo:</b>	Control Interno	<b>Cargo:</b>	CEO Gerente General
<b>Nombre:</b>	Janeth Osorio Osorno	<b>Nombre:</b>	Francy Romero Oquendo	<b>Nombre:</b>	Oscar Eduardo Jaramillo Taborda
<b>Firma:</b>		<b>Firma:</b>		<b>Firma:</b>	